

# ACCIÓN URGENTE

## ZAINAB AI KHAWAJA, EN RIESGO DE SER ENCARCELADA UNA VEZ RESUELTO SU RECURSO

**La pena de tres años de prisión impuesta a la activista Zainab Al Khawaja por romper una fotografía del rey de Bahrein se redujo en apelación a un año de prisión y al pago de una cuantiosa multa. Si no paga dicha multa, su estancia en prisión se prolongará en 18 meses. En caso de ser encarcelada, será una presa de conciencia.**

El 21 de octubre, el Tribunal Penal Superior de Apelación redujo la pena de tres años de prisión de **Zainab Al Khawaja** a un año de prisión y al pago de una cuantiosa multa. Zainab fue condenada por el cargo de "insultar al rey", tras romper una fotografía del monarca ante un tribunal en octubre de 2014. Si no paga la multa de 3.000 dinares bahreiníes (aproximadamente 8.000 dólares estadounidenses), su pena de prisión reducida se prolongará en 18 meses. Zainab no estuvo presente durante la vista judicial y está expuesta a ser detenida de nuevo inmediatamente. En caso de ser encarcelada, se convertirá en una presa de conciencia, recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

La familia de Zainab Al Khawaja ha dicho a Amnistía Internacional que, en caso de ser encarcelada, Zainab ha manifestado la intención de mantener con ella a su hijo menor –que aún no tiene un año– mientras cumple su condena.

El tribunal vio otras tres condenas que Zainab ha recurrido, entre ellas una condena de cuatro meses por dos causas distintas, que incluyen sendos cargos de "destrucción de bienes públicos" por romper fotos del rey de Bahrein en mayo de 2012, y una condena de un año por "insultar a un funcionario público", impuesta por protestar en defensa de otra presa que había sufrido insultos y humillaciones a manos de un guardia de prisiones en junio de 2013. Durante la vista, los abogados de Zainab Al Khawaja informaron al tribunal de su decisión de retirarse de la causa por deseo de su clienta, ya que ésta no reconocía la legitimidad del tribunal. Las sentencias sobre estos recursos se emitirán el 3 de diciembre.

El próximo 17 de noviembre, Zainab Al Khawaja recurrirá también la condena de nueve meses que se le impuso por "entrar en una zona de acceso restringido" e "insultar a un funcionario público" cuando intentó acceder a la prisión de Yaw en agosto de 2014 para visitar a su padre, que se había declarado en huelga de hambre.

### Escriban inmediatamente en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- instando a las autoridades bahreiníes a que anulen todas las sentencias condenatorias dictadas contra Zainab Al Khawaja, que se deben únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a revocar toda la legislación que penalice el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, el cual deben proteger y respetar.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2015 A:

Rey / King  
 Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
 Office of His Majesty the King  
 P. O. Box 555  
 Rifa'a Palace, al-Manama  
 Bahrein  
 Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior / Minister of Interior  
 Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
 Ministry of Interior  
 P. O. Box 13, al-Manama, Bahrein  
 Fax: +973 1723 2661  
 Correo-e: info@interior.gov.bh  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos /  
 Minister of Justice and Islamic Affairs  
 Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
 Ministry of Justice and Islamic Affairs  
 P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein  
 Fax: +973 1753 1284  
 Correo-e:  
<http://www.moj.gov.bh/en/default76a7.html?action=category&ID=159>  
 Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

**Envíen también copias a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 306/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/1881/2015/es/>

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ZAINAB AI KHAWAJA, EN RIESGO DE SER ENCARCELADA UNA VEZ RESUELTO SU RECURSO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Zainab Al-Khawaja ha sido detenida y puesta en libertad varias veces desde diciembre de 2011 por múltiples cargos. Entre éstos figuraban "destruir bienes públicos", "insultar a una policía", "participar en una reunión ilegal y causar disturbios" e "incitar al odio al régimen". Hasta la fecha, ha pasado casi 18 meses en prisión.

Fue detenida por última vez el 14 de octubre por romper una fotografía del rey durante su comparecencia ante un tribunal penal de primera instancia en relación con dos causas distintas. Según testigos, durante la vista sacó una fotografía del rey bahreiní de su bolso, la rompió y se la entregó al juez, que ordenó que la detuvieran. Quedó en libertad el 19 de noviembre por orden judicial, y el 4 de diciembre fue condenada a tres años de prisión y al pago de 3.000 dinares bahreiníes (alrededor de 8.000 dólares estadounidenses) de multa.

El 8 de diciembre presentó un recurso de apelación contra la condena. Al día siguiente fue condenada a un año de prisión por "insultar a un funcionario público", cargo presentado contra ella porque había defendido verbalmente a otra presa insultada y humillada por un guardia de prisiones el 22 de junio de 2013 en el centro de detención de mujeres de Ciudad Issa. El tribunal también confirmó dos sentencias condenatorias previas de dos meses de prisión por "destruir bienes públicos", a raíz de que rompiera unas fotografías enmarcadas del rey pertenecientes al Ministerio del Interior el 4 y el 6 de mayo de 2012.

Zainab Al Khawaja también fue condenada a nueve meses de prisión el 2 de junio de 2015 por "insultar a un funcionario público" y "entrar en una zona prohibida" al intentar visitar a su padre, Abdulhadi Al Khawaja, en la prisión de Yaw , el 28 de agosto de 2014, estando embarazada de siete meses. Zainab Al Khawaja, que no compareció en el juicio, pagó 500 dinares bahreiníes (alrededor de 1.300 dólares estadounidenses) de fianza para quedar en libertad en espera de la vista de apelación. Su padre, que es preso de conciencia, estaba entonces en huelga de hambre. Zainab contó a Amnistía Internacional que había oído que su padre se había desplomado en la celda e intentó ir a verlo para comprobar cómo estaba, tras haber llamado su familia y el abogado de su padre a la prisión sin recibir respuesta. Afirma que pasó por la entrada principal de la prisión en dirección al edificio de visitas sin ver ningún letrero que indicara que era una zona de acceso restringido y sin que los guardias de la prisión intentaran detenerla. A la entrada del edificio de visitas, fue abordada por los guardias, que le preguntaron que por qué estaba allí. Explicó que quería asegurarse de que su padre estaba vivo y bien, pero los guardias le dijeron que no tenía derecho a hacerlo y comenzaron a filmarla. Entonces se sumaron a los guardias el director de la prisión y una agente de policía, y les ordenaron detener a Zainab Al Khawaja. Dijo que había dicho a los agentes que estaba embarazada de siete meses y que le respondieron que no se responsabilizaban de lo que les ocurriera al bebé o a ella. Añadió que entonces la tumbaron en el suelo, la esposaron y la llevaron a la comisaría de policía de Riffa, donde le dijeron que se habían presentado cargos contra ella por "entrar en una zona prohibida", "no cooperar con las órdenes de la policía" e "insultar a un funcionario público". La dejaron en libertad ese mismo día.

En febrero de 2014, las autoridades aumentaron las penas por "insultar al rey". El delito es punible ahora con hasta siete años de prisión y una multa de hasta 10.000 dinares bahreiníes (alrededor de 26.500 dólares estadounidenses). La condena puede ser aún más dura si el delito tiene lugar en presencia del rey. El artículo 214 del Código Penal de Bahrein establece: "Se impondrá una condena de prisión a toda persona que ofenda al emir [el rey] del país, la bandera o emblema nacional". Esta disposición viola el derecho a la libertad de expresión.

Nombre: Zainab Al-Khawaja

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 306/14 Índice: MDE 11/2728/2015 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2015